



INSTRUCCIONES A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACION DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION AL CUERPO DE SUBINSPECTORES LABORALES (Escala de Empleo y Seguridad Social)

- 1.- El examen se realizará en las **hojas individuales autocopiativas** facilitadas al efecto por el Tribunal.
- 2.- Se deberán rellenar todos los datos que figuran en la Plica -parte superior de la primera hoja-, excepto el recuadro destinado al número de clave, sello del Tribunal, observaciones y calificación. **Al escribir ha de tenerse especial cuidado para que no se marquen en el resto de hojas.** La Plica se recortará por la línea de puntos, introduciéndola en el sobre blanco pequeño.
- 3.- Los opositores **deberán abstenerse de firmar o consignar cualquier dato o señal identificativa** en los sobres o impresos puestos a su disposición para la realización del ejercicio; únicamente harán constar sus datos personales, con caracteres legibles, en la ficha de identificación (Plica).
- 4.- **El examen se cumplimentará con bolígrafo de tinta normal de color azul o negro. NO SE PODRÁN UTILIZAR BOLIGRAFOS DE TINTA LÍQUIDA,** al no facilitar la copia de una hoja a otra.
- 5.- Al ser el papel autocopiativo, **utilizar las hojas de una en una**, sin tener un bloque debajo de aquélla en la que se está escribiendo.
- 6.- **Se recomienda caligrafía legible, siendo anulados aquellos ejercicios que resulten ilegibles para los miembros del Tribunal.**
- 7.- Cada una de las preguntas deberá contestarse en el apartado correspondiente de las hojas de examen, no siendo válidas las anotaciones hechas fuera del mismo.
- 8.- Para la realización del ejercicio se dispone de **dos horas.**
- 9.- No se podrá utilizar durante la prueba más material impreso que los modelos facilitados por el Tribunal. No obstante, se permite la utilización de correctores de la escritura (TIPEX o similar) para evitar tachaduras.
- 10.- Durante la celebración de la prueba los **opositores tendrán a la vista el D.N.I. o documento oficial identificativo** equivalente.
- 11.- Queda terminantemente prohibido a los opositores:
 - La ocultación y/o utilización de cualquier tipo de apunte, libro o texto.
 - Copiar a otros opositores o comunicarse entre sí.
 - La utilización de dispositivos o sistemas que permitan la comunicación o el acceso a información.
- 12.- **Los teléfonos móviles deberán estar apagados durante la permanencia en el aula. Si durante el desarrollo del ejercicio los miembros del Tribunal o personal colaborador constatasen el incumplimiento de esta norma, el opositor infractor será expulsado del aula y no se procederá a la corrección del ejercicio.**
- 13.- No se permitirá la salida definitiva del aula sin que el opositor haya entregado la totalidad de sobres y modelaje utilizados para el desarrollo del ejercicio, **así como el cuestionario de las preguntas.**
- 14.- Al finalizar el ejercicio se introducirá el cuadernillo en el sobre blanco grande destinado al efecto, y dentro de éste el sobre pequeño que contiene la Plica.
- 15.- Finalizado el primer ejercicio, con el fin de mantener en todo momento el secreto y la objetividad en la corrección del mismo, en cada aula se procederá a la asignación de un mismo número a cada uno de los sobres de que conste el primer ejercicio (sobre blanco, conteniendo el examen, plica, y cuadernillo del ejercicio). Dicho proceso será público por lo que podrá asistir cualquiera de los opositores interesados en el mismo.



16.- Se comunica a los aspirantes que en el plazo máximo de 48 horas desde la celebración del ejercicio el cuestionario será publicado en la página web del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

17.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, no está permitido fumar en las aulas de exámenes.

**DISTRIBUCION DE OPOSITORES POR AULAS PARA LA REALIZACION DEL PRIMER EJERCICIO
DE LA OPOSICION DE SUBINSPECTORES LABORALES, ESCALA DE EMPLEO Y S.S. (CONVOCATORIA 2018) EN LA
FACULTAD DE INFORMATICA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 10
DE FEBRERO DE 2019**

PLANTA	AULA	APELLIDOS Y NOMBRE <u>DE</u>	APELLIDOS Y NOMBRE <u>A</u>
BAJA	1	ABAD MAYOR, IRENE	BOUZADA GONZALEZ, MARIA
BAJA	2	BRAGADO JIMENEZ, HIPOLITO	DURAN GOMEZ, CRISTINA
BAJA	3	DURAN GONZALEZ-QUIJANO, LUIS MIGUEL	GARZON XIMENEZ, ADRIAN
BAJA	4	GERARDI CARAMES, XIMENA	LINARES LOPEZ DE LA TORRE, ANTONIO MANUEL
BAJA	5	LINARES MARTIN, RUBEN	MOLDERO ROMERO, MARIA TERESA
PRIMERA	8	MOLERO CAMPAÑA, MARINA NIEVES	PELAYO CABRERA, JULIO
PRIMERA	9	PENALVA GUERRA, MARIA	RUBIO CASADO, PEDRO ALBERTO
PRIMERA	10	RUBIO MOLLEJA, CRISTINA	TOSCANO CORDOBA, EDUARDO FRANCISCO
PRIMERA	7	TOVAR JIMENEZ, JORGE	ZAPATA MARTINEZ, PABLO
PRIMERA	6	TODOS LOS OPOSITORES QUE ACCEDAN POR PROMOCION INTERNA	
		TODOS LOS OPOSITORES QUE ACCEDAN POR EL TURNO DE RESERVA DE DISCAPACIDAD	

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

- 251** *Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Empleo y Seguridad Social, convocado por Resolución de 11 de octubre de 2018.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto Decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio).

Esta Subsecretaria ha resuelto:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Subinspectores Laborales. Escala de Empleo y Seguridad Social, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de 11 de octubre de 2018 («BOE» de 22 de octubre), que se encuentran expuestas en la sede central del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (Paseo de la Castellana, 63, 28071 Madrid), Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno, y en las páginas Web de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (www.mitramiss.gob.es/itss/web/Trabaja_con_nosotros/Convocatorias), del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias de la Generalitat de Cataluña: (<http://inspecciotreball.gencat.cat>) y en el Punto de Acceso General: (administracion.gob.es)

Segundo.

Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de su exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

El opositor sólo podrá realizar el primer ejercicio en la provincia de examen que indicó en la casilla número 20 del modelo de solicitud 790.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o su omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo, se

hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado Primero.

Cuarto.

Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 10 de febrero de 2019, a las 09:00 horas, en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid, situada en la Calle Profesor José García Santesmases, n.º 9 (28040 Madrid), para los opositores que hayan consignado en su solicitud como provincia de examen «Madrid», y en la Escuela de Administración Pública de Cataluña, Calle Girona, n.º 20 (08010 Barcelona) para los opositores que hayan consignado en su solicitud como provincia de examen «Barcelona».

Quinto.

Para la práctica de este primer ejercicio y de los sucesivos que componen la fase de oposición, los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 27 de diciembre de 2018.–El Subsecretario de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Raúl Riesco Roche.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores Laborales. Escala de Empleo y Seguridad Social

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Turno	Provincia examen	Causa exclusión
Barba.	Fernández.	Mónica.	7****142D	L	Madrid.	A
Coronado.	Ruiz.	Rocío.	25****70A	L	Madrid.	A
Fernández.	Vázquez.	Diego.	788****2Z	L	Madrid.	A
Montoro de Damas.	Sánchez.	Pilar.	****0012J	L	Madrid.	A
Rico.	Chocano.	María.	7****413X	L	Madrid.	A
Sánchez.	Ortega.	Mónica Cristina.	05****54G	L	Madrid.	A

Causas de exclusión:

A: No acredita el pago de las tasas.